

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

0595

DECRETO EXENTO N° _____/

LA CISTERNA,

09 FEB. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- LA PATENTE
COMERCIAL Rol 2-5338, otorgado a JORGE DANIEL MUÑOZ ROJAS.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por JORGE DANIEL MUÑOZ ROJAS.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	MUÑOZ ROJAS JORGE DANIEL
R.U.T.	:	[REDACTED]
DIRECCIÓN	:	GRAN AVENIDA JMC N° 6515 LOCAL 6
GIRO	:	EXPENDIO CONFITES, BEBIDAS, PAN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA.
ROL	:	2-5338

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)